



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021
FOLIO N° 003456

LA PLATA, 25 NOV. 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1179693/2021, por el cual la SECRETARIA DE GENERAL, solicita el mejoramiento de fachada principal del Palacio Municipal, con destino al DESPACHO SECRETARIA GENERAL, mediante la solicitud de Pedido N°1310/2021, obrante a fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2604 Folio 3241 N° de fecha 29 de Octubre de 2021 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y memoria descriptiva tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 108/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Pertenciente a la firma CIAURRIZ S.A. quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS TRECE CON 40/100 (\$5.712.813,40), quien presenta garantía de mantenimiento de oferta, póliza de caución nro. 380431 de la compañía de seguros FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 67/100 (\$285.640,67).

SOBRE NRO 2: Pertenciente a la firma PELQUE S.A. quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$5.910.000,00), quien presenta garantía de mantenimiento de oferta, póliza de caución nro. 316.600 de la compañía de seguros EVOLUCION SEGUROS S.A. por hasta suma de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$300.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan: REY JUAN DOMINGO; VIALDUC CONSTRUCCIONES S.A.

Que a fs. 91/92 obra dictamen emitido por la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA.

Que de las ofertas presentadas, la de la firma CIAURRIZ S.A .por la suma total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS TRECE CON 40/100 (\$5.712.813,40), resulta ser la de menor precio, la más conveniente para la Comuna y la que se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA N° 108/2021, efectuado con fecha 10 de Noviembre de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: CIAURRIZ S.A: único ítem, por menor precio, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS TRECE CON 40/100 (\$5.712.813,40).

2797



FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

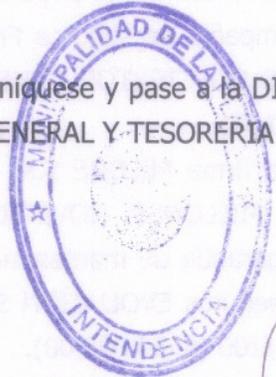
ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 69 SECRETARIA GENERAL; Jurisdicción 1110151000, SECRETARIA GENERAL; Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro Municipal.-

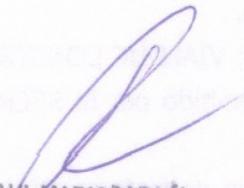
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

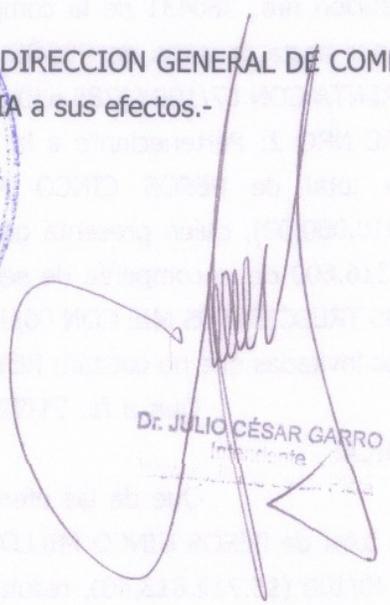
ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-




RAUL MARIO CADENA
Secretario
Secretaría General
Municipalidad de La Plata


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente